



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1001 CARACTERÍSTICAS 41302101

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de febrero de 1990

Número 31

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

#### ACUERDO DE INAFECTABILIDAD GANADERA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario en sesiones de los días 24 de noviembre de 1988 y 30 de noviembre de 1988, de los que se desprende que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad y explotación, establecidos en los artículos 27 fracción XV de la Constitución General de la República; 249, 251, 252, 257, 259, 260, 353, 354, 10 fracción XX y segundo transitorio párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; primero inciso G, 7, 9, 14, 18, 42, 44, 45 y demás conducentes del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, así como el 4, 9 y demás aplicables del reglamento para la determinación de coeficientes de agostadero, el C. Secretario de la Reforma Agraria, con fecha 24 de abril de 1989, acordó expedir los siguientes Certificados de Inafectabilidad Ganadera del Estado de México.

- 1.—Nombre del Poseedor: Anatolia Sánchez Covarrubias.  
Predio: El Tecuan.  
Municipio: Chapultepec.  
Superficie Total: 30-00-00 Has., de agostadero de mala calidad.  
Coeficiente de agostadero: 11.67 Has.  
Capacidad de Pastoreo: 2 cabezas de ganado mayor
- 2.—Nombre del Poseedor: María Alberto Aldana Macías.  
Predio: La Cañadita.  
Municipio: El Oro.  
Superficie Total: 358-00-00 Has., de agostadero de mala calidad.  
Coeficiente de agostadero: 13.96 Has.  
Capacidad de Pastoreo: 25 cabezas de ganado mayor.

DADO en la Secretaría de la Reforma Agraria, en Mexico, Distrito Federal, a 24 de abril de 1989.

El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.—Rúbrica.—Cúmplase: El Subsecretario de Asuntos Agrarios, Renato Vega Alvarado.—Rúbrica.

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de febrero de 1990 No. 37

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**ACUERDO:** Por medio del cual se expiden 2 certificados de Inafectabilidad Ganadera del Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 238, 158, 159, 164, 247, 248, 250, 252, 232, 457, 452, 458, 473, 473, 474, 459, 471, 239, 461, 447, 578, 398, 399, 400, 401, 404, 416, 418, 419, 421, 243, 641, 589, 594, 595, 596, 597, 579, 582, 583, 586, y 587.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 585, 450, 451, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 460, 468, 576, 656, 658, 584, 436, 428, y 647.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

HILARIA BRIBIESCA FLORES.

REYNALDA GUTIERREZ MONTAÑO, en el expediente número 2096/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno marcado con el núm. 34, de la manzana 17, de la Col. Romero de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con calle Matamoros; y al poniente: 9.00 m con lote 17; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

238.—22 enero 1 y 14 febrero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1640/89.

La señora ELOISA ALVAREZ BETANCOURT DE ORTEGA promueve diligencias de inmatriculación, bajo el expediente que al libro se indica, respecto del terreno denominado "Chaciatele", ubicado en el poblado de La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con María del Carmen Castillo de Salazar; al sur: 20.00 m con Petra González; al oriente: 15.50 m con cerrada sin nombre; y al poniente: 11.50 m con sucesores de Carmen González, teniendo una superficie total aproximada de 270.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expiden los mismos a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acbs., Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

158.—16, 30 enero y 14 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Orta en el expediente número 1639/89, Primera Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, BONIFACIO ORTEGA ALVAREZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Chaciatele", el cual se encuentra ubicado en el poblado de La Magdalena Atlipac, en el municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Méx., dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 m con Pedro Salazar; al sur: 16.50 m con Carmela Castillo; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; y al poniente: 10.00 m con sucesores de Carlos González; teniendo una superficie total aproximada de 165.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Mario López Gordillo.—Rúbrica.

159.—16, 30 enero y 14 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CARMEN REGALADO GUERRERO promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1634/89, respecto del predio denominado "Tenascaltillo", ubicado en el pueblo de Tlalteahuacán, municipio de Chiautla, Estado de México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Alfonso Vázquez; al sur: 30.00 m Jorge Regalado Guerrero; al oriente: 15.00 m con calle Gustavo Baz; al poniente: 15.00 m con Lucina Regalado Guerrero; con una superficie aproximada de 450.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

164.—15, 30 enero y 14 febrero.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 1412/89

Segunda Secretaría

MARIA EMMA LAGUNA SANCHEZ.

GUADALUPE FLORES VILLA, le demanda en la vía ordinaria civil de divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une así como todos los efectos legales inherentes a la declaración de la disolución del mismo. Haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éste, ya sea por sí, por gestor o por apoderado que legalmente lo represente, apercibido de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 247—22 enero 1 y 14 febrero

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número 1377/89

Primera Secretaría

DIANA SILVA RODRIGUEZ.

JOSE REYES TORRES ARELLANO, le demanda en la vía ordinaria civil la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo José Luis Torres Silva, así como todas las consecuencias legales inherentes a la pérdida de la misma. Haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, apercibido de que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o por apoderado que legalmente lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 248—22 enero 1 y 14 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. BENJAMIN GARCIA PAEZ.

G. SARA MIER, en el expediente número 904/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 7, de la manzana No. 5, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.20 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle Valsequillo; al oriente: 42.00 m con propiedad privada; y al poniente: 38.00 m con Albino Damián Espitia; con una superficie de 424.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

250.—22 enero, 1 y 14 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

SOFIA PEREZ REYES, en el expediente 2017/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno 20, manzana doce, colonia Porvenir de esta ciudad, de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con calle Tenochtitlán; al poniente: 8.00 m con lote 15; con superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colia.—Rúbrica. 252.—22 enero, 1 y 14 febrero

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR****DISTRITO DE TLAXNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 679.89

Segunda Secretaría

SRA. NURI ROWE CORDOVA Y LA MENOR

ANDREA ANETTE ROWE CORDOVA

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlaxnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de noviembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por José Núñez Castañeda en su carácter de tutor de Juan Pablo Arana Díaz, en la que le demanda:

1.—Que declare que la menor Andrea Anette Rowe Córdova es hija natural de la señora Nuri Rowe Córdova.

2.—Como consecuencia de lo anterior, que en el presente caso no es aplicable la presunción prevista en el artículo 307 del Código Civil, por lo que procede el desconocimiento de la paternidad por parte de mí representando.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí por apoderado por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de noviembre de 1989.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

232.—22 enero, 1 y 14 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Expediente No. 73/90, GENARO MOLINA PORTILLO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "E' Sacamol", en el municipio de Santa Cruz Atzapán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.64 m (setenta y siete metros y sesenta y cuatro centímetros) y colinda con el terreno del señor Nereu Salas, en la primera línea, en la segunda línea 46.20 m (cuarenta y seis metros y veinte centímetros) y colinda con el señor Rogelio Zaragoza; al sur: 119.40 m (ciento diecinueve metros y cuarenta centímetros); y colinda con el señor Agustín Molina Portillo; al oriente: en dos líneas la primera 38.50 m (treinta y ocho metros y cincuenta centímetros) y colinda con el camino y en segunda línea 48.54 m (cuarenta y ocho metros y cincuenta y cuatro centímetros) y colinda con el señor Artemino Salas; al poniente: 86.30 m (ochenta y seis metros treinta centímetros y colinda con los señores Cecilio Cervantes, Narciso Portillo, Margarito Villa.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica

457.—6, 9 y 14 febrero.

Expediente No. 74/90, GENARO MOLINA PORTILLO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Llano Grande", en el municipio de Santa Cruz Atzapán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 163.40 m y colinda con Trinidad Ramírez, Vicente Garduño, Domitila Ramírez González, Narciso Portillo y Daniel Siles; al sur: mide en dos líneas, en la primera 78.00 m y colinda con Celso Molina y Cruz Alonso y la segunda línea mide 55.00 m y colinda con Filemón Conde; al oriente: en dos líneas, la primera mide 68.40 m y colinda con Emiliano Martínez y la segunda línea mide 52.00 m y colinda con Filemón Conde; al poniente: en tres líneas, la primera mide 90.00 m y colinda con el río, la segunda línea 18.00 m la tercera línea 19.20 m y colindan ambas líneas con el río.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

457.—6, 9 y 14 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

CONCEPCION RUIZ PEÑA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Xochicaico", ubicado en el pueblo de Ozumbilla, entre la calle Dieciséis de Septiembre número seis y la calle Josefa Ortiz de Domínguez, el cual tiene una superficie de 431.08 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 m con Sabino Gutiérrez; al sur: en dos ladas el primero de 13.90 m y el segundo de 3.50 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 31.85 m colinda con calle 16 de Septiembre; y al poniente: en 34.50 m colinda con Sabino Gutiérrez.

C. Juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Otumba, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

452.—6, 9 y 14 febrero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1570/89, TERESA VILLA XOLALPA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tehuistilla", ubicado en el poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, México, que mide y linda: norte: 9.57 m con calle 20 de Noviembre; sur: 11.83 m con Froilán Yescas y Francisco Villa; oriente: 19.90 m con Froilán Yescas; poniente: 17.68 m con Francisco Villa, con superficie total de 197.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

458.—6, 9 y 14 febrero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

DIONISIO URBINA RUBIO, en el expediente número 22/990, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar posesión y propiedad que tiene con los requisitos de ley, de un terreno ubicado en San Francisco Chejé, municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: sesenta y un metros con Florencio Urbina Bernal; al sur: veintidos metros cincuenta centímetros con Pedro Gómez González; al oriente: doscientos dieciocho metros sesenta centímetros con camino real y ejido de Chejé; y al poniente: doscientos cincuenta y seis metros veinticinco centímetros con tres quebras de sur a norte, colindando con José Garduño Gómez, Pedro Gómez González y Pascacio Fabila González, superficie de 9.912 m<sup>2</sup>.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces en periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de Toluca, México, Ixtlahuaca, México, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

473.—6, 9 y 14 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EULALIA MORALES DE MILLAN, promueve diligencias de información de dominio, expediente 293/1989, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en Santa Ana Tlapañitlán, México; norte: 41.05 m con José Valdez López; sur: 41.05 m con Lorenzo Hernández; oriente: 35.60 m con calle José Ma. Morelos; poniente: 35.50 m con señor José Galana, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta y fin días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.—Primer Secretario de Acuerdos.

474.—6, 9 y 14 febrero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

IMELDA SANCHEZ CASTAÑEDA, bajo el expediente número 68/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la propiedad y posesión que dice tener, respecto de una casa habitación ubicada en la calle de Mariano Abasolo sin número, de la población de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.60 m con Imelda Sánchez Castañeda; al sur: 8.20 m con barda sosten de carretera Chalma a México; al oriente: 52.90 m con carretera Chalma a México; y al poniente: en tres medidas, la primera de 13.65 m la segunda de 5.50 m y la tercera de 31.70 m con calle Mariano Abasolo, superficie de 1.023 metros cuadrados.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Tenancingo, México, a treinta de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

459.—6, 9 y 14 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 95/90, ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno urbano sin denominación especial, ubicado en calle de Arista en Juchitepec, México, mide y linda: norte: 18.20 m con Guillermo González; sur: 18.20 m con Mario Ramírez; oriente: 7.00 m con calle Arista; y poniente: 7.00 m con Juan Robledo y caja de agua.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

471.—6, 9 y 14 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RAYMUNDO REYES CARMONA.

ROSA CARDENAS CRUZ, en el expediente número 1824/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno marcado con el número 49, de la manzana 66, Super manzana 24, de la Col. Evolución de Nezahualcōyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 48; al sur: 16.82 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle; y al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, Méx., a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

239.—22 enero, 1 y 14 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

CARMEN GERMAN REYES, promueve en el expediente número 196/90, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Sebastián Lerdo de Tejada, barrio de San Martín Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 76.94 m con Ex-Hacienda Zuchimanga y andador; al sur: 65.50 m con callejón cerrada y propiedad privada; al oriente: 124.60 m con primera, segunda y tercera cerrada de Zamora y propiedades privadas; al poniente: 97.67 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada; con superficie total de 7,938.29 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

461.—6, 9 y 14 febrero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número 368/89

Segunda Secretaría

Se hace del conocimiento de todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión intestamentaria a bienes del señor Porfirio Sil Badillo, que en este juzgado se encuentra radicada la misma, bajo el expediente número 368/89, denunciada por Alfonso de la Rosa Sil, quien es sobrino del autor de la sucesión, quien falleció en el año de 1947, y fue vecino del barrio de Puxtla, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México. Lo que se comunica para que las personas que se crean con mejor derecho o igual derecho, pasen a este juzgado a deducirlo, dentro del término de cuarenta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de México y en el de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, México, Texcoco, México, a 25 de enero de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Parlagua Zúñiga.—Rúbrica.

447.—2 y 14 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 40/1990, ENRIQUE ACEVEZ NAVARRETE, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de Los Angeles en términos del poblado de Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diez metros con carretera; al sur: en diez metros con el señor Juan Carlos Romero Zarza; al oriente: en ciento tres metros con la señora Carmen Vilchis Escalona; al poniente: en ciento tres metros con la señora Carmen Vilchis Escalona.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle México a 23 de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

578.—9, 14 y 19 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. JOSE HERNANDEZ LLERGO.

ENRIQUE DIAZ PAREDES, en el expediente número 1126/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 14, manzana 2, "B", en la Col. Nezahualcóyotl de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
398.—1, 14 y 26 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOEL TELLES VARGAS.

JUANA HERNANDEZ SIERRA, en el expediente número 133/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno núm. 4, manzana 146, Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.10 m con lote 3; sur: 20.10 m con lote 5; oriente: 10.00 m con lote 19; poniente: 10.00 m con calle 8; con una superficie total de 201.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
399.—1, 14 y 26 febrero

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO HAHN SANVICENTE, ALEJANDRO HAHN SANVICENTE, OTHO HAHN SANVICENTE, ALEJANDRO HAHN SANVICENTE Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE.

SILVIA PONCE DE RAMOS e IGNACIO RAMOS TELLEZ, en el expediente número 725/89, le demanda la usucapación del lote de terreno número 9, de la manzana 184, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 8; al sur: 20.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 23; y al poniente: 10.00 m con calle 7; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, en término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría

del juzgado, copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
400.—1, 14 y 26 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN Y (HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE).

BENIGNO LAVANDEROS CARMONA, en el expediente número 2009/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 15, manzana 145, de la colonia El Sol, que mide y linda: norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con Séptima Avenida; al oriente: 10.00 m con lote 30; y al poniente: 10.00 m con calle 7; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
401.—1, 14 y 26 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Número 402/89

Tercera Secretaría

SEÑOR JOSE ANTONIO VELAZQUEZ MAYORGA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha dos de enero del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por Margarita Villar López, en la que le demanda:

- La disolución del vínculo matrimonial que les une.
- El pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades de Margarita Villar López.
- El pago de los gastos y costas que el juicio origine.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de enero de 1990.—C. Tercer Secretario de Acordos, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.  
404.—1, 14 y 26 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN VICENTE, en su calidad de albacea y herederos respectivamente. JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

MARIA DEL PILAR MARTINEZ ROSAS en el expediente número 2654/89, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión, del lote de terreno número 27, manzana 55, Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote número 26; al sur: 20.75 m con lote de terreno número 28; al oriente: 10.00 m con calle 19 número oficial 128; y al poniente: 10.00 m con lote de terreno número 12; con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

416.—1, 14 y 26 febrero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Señora ISABEL DE LA CABADA DE QUINTERO, en los autos del expediente número 451/989, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor Pedro González Tostado, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto del inmueble ubicado en jurisdicción de Nextlalpan de este distrito de Zumpango, México, perteneciente a la Ex-hacienda de Santa Inés, marcados con los números dieciocho y veinticuatro A pastales; los cuales tiene las siguientes medidas y colindancias: Lote dieciocho D, al NW; linda con lote dieciocho D; al SW: linda con lotes diecisiete C y diecisiete D; al NE: linda con lote diecinueve; al SE: linda con lote veinticuatro; con una superficie de dos hectáreas, cincuenta y dos áreas y treinta y ocho centiáreas; y el lote veinticuatro a pastal; al NW: linda con lote dieciocho D; al SW: linda con lote veintitres; al NE: linda con lote veinticinco; al SE: linda con lote veinticuatro B, con una superficie de cinco hectáreas, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 502 del apéndice, de fecha 15 de noviembre de 1962, libro primero, volumen 77, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de ocho días; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Edulvíges Nava Altamirano.—Rúbrica.

418.—1, 14 y 26 febrero

## JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

## E D I C T O

JOSE GUADALUPE GUERRERO ARREGUTIN

JUAN GUTIERREZ TALONIA, en el expediente número 237/89, que se tramita en este juzgado, le demanda el otorgamiento y firma de escritura del inmueble ubicado en la avenida Puerto Márquez y avenida Casanueva manzana 4, lote 1, fraccionamiento Casanueva, Ecatepec de Morelos, Estado de México; mismo que mide y linda: al suroeste: 11.00 m con avenida Casanueva; al noroeste: 21.40 m con avenida Puerto Márquez; al noreste: 10.72 m con lote 4; y al sureste: 21.26 m con lote 2; con una superficie de 228.66 doscientos veintiocho metros con sesenta y seis centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

419.—1, 14 y 26 febrero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

C. MARTHA REYNA BELTRAN ARIZMENDI.

En el expediente número 512/989, el C. MARDONIO ALBARRAN ARIZMENDI, en la vía ordinaria civil, le demanda el divorcio necesario y otras prestaciones, argumenta como hechos estar casado con usted, haber procreado un hijo, y usted abandono domicilio conyugal sin causa justificada, ignorando su domicilio, el juz del conocimiento ordenó emplazarla este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir siguiente a que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose ulteriores notificaciones en términos de artículo 195 Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación lugar donde se haga citación, Tenancingo, México, a 11 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salvo Legoretz.—Rúbrica.

421.—1, 14 y 26 febrero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1357/89

SR. JOSE ALBERTO VILLA FIGUEROA

La señora MINERVA REYNA IZAGUIRRE, ante este juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la nulidad de matrimonio, por los motivos que indica en su escrito inicial de demanda. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

243. 22, enero, 1o. y 14 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1039/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. José F. Duque Alanís representante legal de Banco del Atlántico, S.N.C. en contra de la señora María Esther Salcedo Esperon; el C. Juez señaló las diez horas del catorce de marzo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una camioneta doble rodada marca Ford 350, modelo 1980, número de Chasis AC3JXR-68345, Registro Federal de Automóviles No. 5419108, motor hecho en México, color blanco, de redilas, llantas (seis) en regular estado, de ocho cilindros tipo standar, dirección hidráulica, placas LEO 330 del Estado de México, carrocería en regular estado, sin golpe alguno en la carrocería, en su interior tiene como accesorios un estéreo Pioneer (marca) y calefacción en regular estado de uso y funciona, asientos de vinil color café.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de siete millones quinientos mil pesos.—Convocándose postores.—Toluca, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

641.—13, 14 y 15 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente No. 66/90.

ELENA SANCHEZ CASTRO promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Temascalpango", ubicado en el poblado de Santiago Tolman, municipio y distrito de Otumba, México, con una superficie de dos mil setecientos un metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 100.00 m colinda con Gerónimo García; al sur: 101.00 m colinda con Elías Gerónimo; al oriente: 28.00 m colinda con Teófilo Avila; al poniente: 26.00 m colinda con camino real.

C. juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Otumba, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—El Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

589.—9, 14 y 19 febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1272/89.

Segunda Secretaría.

MELQUIADES PEREZ ESTRADA promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Colal", ubicado en la población de San Pablito, municipio de Chiconcuac, Edo. de Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 38.20 m con Jesús Ramírez; al sur: 23.00 m con María Petra Flores; al oriente: 13.35 m con Isidro Estrada; al poniente: 15.35 m con Arcadio Rodríguez, con una superficie total aproximada de 439.11 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 19 de octubre de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

594.—9, 14 y 19 febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 81/90.

Tercera Secretaría.

MARTHA ANTONIA CARRIZOSA LOPEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de lote No. 12, manzana 89, calle Río Tehuantepec, colonia El Salado, poblado de La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes La Paz, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 14.50 m con lote 15; de la misma manzana 73; al sur: 14.50 m con lote 11; de la misma manzana; al oriente: 11.50 m con lote 14 de la misma manzana; al poniente: 11.50 m con calle Río Tehuantepec, con superficie de 159.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

595.—9, 14 y 19 febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1698/89.

Segunda Secretaría.

LUZ MARIA MARTINEZ JUAREZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el lote 10 Mz. 89 de la calle Río Tehuantepec, colonia "El Salado", poblado de La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.50 m colinda con el lote 11 de la misma manzana; al sur: 14.50 m colinda con el lote 9 de la misma manzana; al oriente: 11.50 m colinda con el lote 12 de la misma manzana, 11.50 m; al poniente: colinda con la calle Río Tehuantepec, con superficie total de 159.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de enero de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, L.c. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

596.—9, 14 y 19 febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 79/90.

Tercera Secretaría.

MARGARITA LOPEZ GARCIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del lote 11, manzana 89, de la calle Río Tehuantepec, colonia El Salado, poblado de Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes La Paz, Edo. de México, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 14.50 m con lote 12 de la misma manzana; al sur: 14.50 m con lote 10, de la misma manzana; al oriente: 11.00 m con calle Río Tehuantepec; al poniente: 11.00 m con lote 13 de la misma manzana, con superficie de 159.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

597.—9, 14 y 19 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 207/1990. TELESFORO CUENCA OLASCOAGA, promueve diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: terreno ubicado en términos del poblado de Cacalomacán, Estado de México, con una superficie de 6,154.53 m<sup>2</sup>. Norte: 76.75 m con María de la Luz Carrillo R., sur: 76.50 m con Javier Mendieta, oriente: 81.60 m con Javier Velázquez, Isaac Ramírez, Antonio Vallejo y Ofelia Cuenca, poniente: 8.00 m con Alejandro Cuenca R., Manuel Novia y Gregorio Mendieta. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza Garza.—Rúbrica.

579.—9, 14 y 19 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 72/90.

JOSE ALEJO AGUILAR AGUILAR promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano sin nombre ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, del distrito de Otumba, México, con superficie de 468.00 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos: norte: en 26.00 m con Procopio Hernández; sur: en 31.50 m con Irene Silva; oriente: en 16.60 m con avenida Obreros y poniente: en 16.65 m con José Carmen Ramírez G.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a los treinta y un días del mes de enero del año de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

582.—9, 14 y 19 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 73/90.

GUILHERMO IBARRA ARAGON promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano sin nombre ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, del distrito de Otumba, México, con superficie de 525.00 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos: norte: en 15.00 m con María Guadalupe Hernández; sur: en 15.00 m con calle Santa Ana; oriente: en 35.00 m con Guadalupe Torres Garza y poniente: en 35.00 m con Fernando Ibarra Aragón.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a los treinta y un días del mes de enero del año de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

583.—9, 14 y 19 febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 42/90. ANGELA ROBLES VIUDA DE ORTEGA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en avenida Isidro Fabela Sur número 700, de Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: una línea 4.20 m con Jova Guzmán de Ramírez, en otra línea de 8.80 m con Jova Guzmán de Ramírez; sur: 13.90 m con Jova Guzmán de Ramírez; oriente: 12.20 m con Jova Guzmán de Ramírez y poniente: en una línea 11.50 m con Anastasia Guzmán de Núñez, en otra de 1.00 m con Jova Guzmán de Ramírez. Inmueble con construcción con superficie aproximada de 161.45 m<sup>2</sup> (ciento sesenta y uno punto cuarenta y cinco metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 31 de enero de 1990.—El Secretario, Lic. Abdíel S. Velasco González.—Rúbrica.

586.—9, 14 y 19 febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 41/1990, MARIA ARZATE MARTINEZ promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en San Felipe Pueblo Nuevo, municipio de Atlacomulco, denominado "Chiyati", mide y linda; norte: 105.50 m con Juan Valencia Maximiliano; sur: 85.70 m con Crescencia Manuel viuda de Lorenzo; oriente: 29.40 m con Lucio Manuel Faustino y poniente: 28.50 m con Lucio Otello Faustino, con superficie total de 2850.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 1 de febrero de 1990.—El Secretario, Lic. Abdíel S. Velasco González.—Rúbrica.

587.—9, 14 y 19 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 111/90, C. TOMAS ACHIQUEN ZAMORA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Progreso s/n Barrio de San Juan, municipio de Malinalco, el cual mide y linda; al norte: 68.00 m con Gisela Achiquen Zamora; al sur: 67.00 m con Joel Cerón Reynoso y Raymundo Cerón; al oriente: 23.25 m con Esperanza Cerón Jiménez; al poniente: 23.28 m con Av. del Progreso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

585.—9, 14 y 19 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 423/89, HECTOR ARTEAGA DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre calle Ahuizotl, Col. "Ampliación", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 28.39 m con Erasmo Hernández Martínez; sur: 28.36 m con Angel Bravo Bautista; oriente: 10.00 m con calle Ahuizotl; poniente: 10.00 m con Ignacio Oimos Rodríguez.

Superficie aproximada de: 283.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

450.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 026/90 Sr. GREGORIO SAN AGUSTIN TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. "Alcanfores", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de México, mide y linda; norte: 28.39 m con Hilarino Hernández López; sur: 27.84 m con Ignacio Aguilar Meléndez; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Francisco Yahuitl García.

Superficie aproximada de: 279.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

451.—6, 9 y 14 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTOS

Exp. 1008, MIRTA JUANA ZAYAS CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D. conocido Bo. Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 16.00 m linda con Angel Reyes; sur: 17.50 m linda con calle por el oriente; oriente: 35.00 m linda con Nancy Estrada Cortés; poniente: 36.90 m linda con María Isabel Hernández Guerra.

Superficie aproximada: 600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 31 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

462.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1009, ARNULFO BUENO ZAVALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 76.50 m linda con Av. Juárez Poniente; sur: 70.60 m linda con Amalia Jiménez Soto y Arroyo Federal; oriente: 58.40 m linda con calle Hernán Gómez; poniente: 34.50, 15.00, 12.00, 15.00, m lindan con Arroyo Federal.

Superficie Aproximada: 4,237.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

463.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 15862, JOSE LUIS OROZCO GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 m linda con Herminio Hernández Vega; sur: 15.00 m linda con Rodolfo Tapia; oriente: 15.00 m linda con Bernardo Luna Domínguez; poniente: 15.00 m linda con entrada particular de 6.00 m.

Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

464.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 15865, MARIA TERESA GUERRERO MURILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.35 m linda con Angel Rodríguez Quiroz; sur: 13.80 m linda con calle Zaragoza; oriente: 10.70 m linda con Av. Lic. Adolfo López Mateos; poniente: 2.80 m linda con Angel Rodríguez Quiroz.

Superficie aproximada: 88.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

465.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 15883, GONZALO PEREZ BARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 5.00 m linda con calle 12 de diciembre y 4.40 m linda con Santos Lira; sur: 10.80 m linda con J. Guadalupe Salinas y 7.40 m linda con Santos Lira; poniente: 12.00 m linda con Felipe Monroy Maya; poniente: 15.60 m linda con Dolores Lozano Vda. de Ocaña.

Superficie aproximada: 137.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

466.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 15864, FLORENCIA LOPEZ SANABRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.80 m linda con Jesús López Martínez; sur: 15.65 m linda con privada; oriente: 20.20 m linda con Ernesto Preciado González; poniente: 20.28 m linda con Salvador López Sanabria.

Superficie aproximada: 308.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

467.—6, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTOS**

Exp. 42/90, FRANCISCO CARBAJAL HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 27 de Septiembre del municipio de Tejupilco, distrito de Tamasaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 12.25 m con Aida Angélica Carbajal Hernández; al sur: 14.30 m con calle Constitución; al oriente: 9.50 m con Vicente Carbajal; al poniente: 16.40 m con calle 27 de Septiembre. Con superficie aproximada de: 171.98 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tamasaltepec, Méx., 31 de enero de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
460.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 40/90, MARIA GRANADOS MACEDO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Manzana del municipio de Tejupilco, del distrito de Tamasaltepec, México, que mide y linda; al norte: 24.00 m con Quirino Vences; al sur: 24.00 m con Prop. de Reynaldo Plata Gómez; al oriente: 36.50 m con callejón del Obtero; al poniente: 36.50 m con Clemente Hernández. Superficie aproximada de: 876.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tamasaltepec, Méx., 31 de enero de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
460.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 4/90, CRISTOBAL VENCES UGARTE promueve inmatriculación ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, esquina Ma. Matamoros, del municipio de Tejupilco, distrito de Tamasaltepec, México, que mide y linda; al norte: 5.30 m con Luisa Cruz; al sur: 5.45 m con calle Ma. Matamoros; al oriente: 14.90 m con Anita Pérez; al poniente: 15.30 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 80.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tamasaltepec, Méx., 31 de enero de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
460.—6, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 884/90, ARTURO ESCAMILLA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Daz Esq. calle del Cedro, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.80 m con la calle del Cedro; sur: 17.60 m con Evangelina García; oriente: 17.52 m con Edmunda Suárez Martínez; poniente: 17.20 m con la calle Porfirio Díaz.

Superficie aproximada de: 307.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

468.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 14363/89, FIDELA NIETO DE ARCHUNDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 35, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con la calle de su ubicación o sea la calle de Hidalgo; sur: 8.00 m con Jenaro Fuentes; oriente: 25.00 m con callejón de 5 de Febrero; poniente: 25.00 m con Porfirio Estrada.

Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

468.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 13627/89, MIGUEL RODRIGUEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.00 m con carretera Toluca-Zitácuaro; sur: 23.00 m con Fortino Salgado; oriente: 20.00 m con Fortino Salgado; poniente: 20.00 m con Sebastián Reyes.

Superficie aproximada de: 460.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

468.—6, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 10/48/90, HUGO JORGE SOLORZANO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xalatlaco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 195.00 m con Natalio Garcés Jiménez; sur: 150.00 m con Faustino Galindo, 40.00 m con Faustino Galindo; oriente: 128.80 m con camino a Chalma; poniente: 137.40 m con Clemente Galindo.

Superficie aproximada: 26,277.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

576.—9, 14 y 19 febrero.

CONVENIO SOBRE FUSION DE SOCIEDADES, que celebran:

- a) POR UNA PARTE CIA. QUIMICA AMEYAL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO JURIDICO GENERAL EL SR. ING. ALFONSO GONZALEZ MIGOYA, Y,
- b) POR LA OTRA PARTE, NOVAQUIM, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO JURIDICO GENERAL EL SR. LIC. RODOLFO GRACIA DEL BOSQUE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S:

I. Declara el Representante de CIA. QUIMICA AMEYAL, S.A. DE C.V.:

Que su representada es una sociedad constituida de conformidad con las Leyes mexicanas, y que tiene plenas facultades para celebrar el presente Convenio.

II. Declara el Representante de NOVAQUIM, S.A. C.V.:

Que su representada es una sociedad constituida de conformidad con las Leyes mexicanas, y que tiene plenas facultades para celebrar el presente Convenio.

III. Declaran las partes que estan de acuerdo en celebrar el presente Convenio de Fusion sujeto a la aprobacion de su respectiva Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el cual formalizan de entera conformidad y al efecto otorgan las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA: Por medio del presente Convenio, las Sociedades CIA. QUIMICA AMEYAL, S.A. DE C.V. y NOVAQUIM, S.A. DE C.V. vienen en fusionarse por la Via de Absorcion o Incorporacion, teniendo CIA. QUIMICA AMEYAL, S.A. DE C.V. el caracter de Fusionante o Incorporante y NOVAQUIM, S.A. DE C.V. el caracter de Fusionada o Incorporada. En consecuencia, subsistirá CIA. QUIMICA AMEYAL, S.A. DE C.V. y se extinguirá NOVAQUIM, S.A. DE C.V.

SEGUNDA: La Fusion se realizará mediante la incorporacion a CIA. QUIMICA AMEYAL, S.A. DE C.V., a su valor en Libros, del patrimonio total de NOVAQUIM, S.A. DE C.V.; por lo cual CIA. QUIMICA AMEYAL, S.A. DE C.V. se hará cargo en el futuro de todas las operaciones de la Fusionada y será titular de todos los derechos y obligaciones de NOVAQUIM, S.A. DE C.V. las que tendrá y cumplirá en la misma forma y términos en que fueron adquiridos y contraídos por la Fusionada, sin reserva ni limitacion alguna.

TERCERA: Como consecuencia de la Fusion aquí pactada, CIA. QUIMICA AMEYAL, S.A. DE C.V. decretará un aumento de Capital Social en la parte variable por el monto del Capital Social actual de NOVAQUIM, S.A. DE C.V., y en razon de que las empresas Industria Quimica del Istmo, S.A. de C.V., Grupo Cydsa, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Sisa, S.A. de C.V., que son propietarias cada una de ellas de una accion representativa del Capital Social de NOVAQUIM, S.A. DE C.V. han convenido con CYDSA, S.A. de que esta empresa les pague a cada una de dichas empresas el valor en Libros que le corresponde a cada accion, a efecto de que queden canceladas, CYDSA, S.A. quien es a su vez el accionista mayoritario en NOVAQUIM, S.A. DE C.V. y CIA. QUIMICA AMEYAL, S.A. DE C.V., recibirá el 60% de las acciones que emita CIA. QUIMICA AMEYAL, S.A. DE C.V. con motivo del citado aumento de capital y Uniroyal Chemical Company, Inc. quien es a su vez el accionista titular del 40% del Capital Social en ambas empresas, recibirá a su vez el restante 40%.

CUARTA: Sirven de base para el presente Convenio de Fusion los Balances de CIA. QUIMICA AMEYAL, S.A. DE C.V. y NOVAQUIM, S.A. DE C.V. al 31 de Diciembre de 1989. La transmision de los activos y pasivos de la Fusionada a la Fusionante, se realizará de acuerdo con los valores en Libros que aparecen en el Balance de la Fusionada al 31 de Diciembre de 1989 antes señalado.

sido desechada, esta Fusión tendrá efectos definitivos a partir de la fecha en que la aprueben las Asambleas de Accionistas de la Fusionante y de la Fusionada.

El Presente Convenio se firma en la Ciudad de Altamira, Tamps., el día 31 (treinta y uno) de Diciembre de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve).

LA FUSIONANTE:

LA FUSIONADA:

CIA. QUIMICA AMEYAL, S.A. DE NOVAQUIM, S.A. DE C.V.

ING. ALFONSO GONZALEZ HICOLA  
Apoderado Jurídico General.-

LTC. RODRIGO GRACIA DEL ROSQUE  
Apoderado Jurídico General.-

QUINTA: El presente Convenio queda sujeto a lo siguiente:

a) Su existencia y validez está condicionada a que sea aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas tanto de la Fusionante como de la Fusionada.

b) Se pacta expresamente el pago de todas las deudas de dichas Sociedades; para todos los efectos legales a que haya lugar.

c) Una vez aprobada la Fusión por las Asambleas de Accionistas de la Fusionante y la Fusionada, la Fusión surtirá plenos efectos entre las partes, a partir de la fecha en que se celebren dichas Asambleas, por lo que deberá realizarse el Registro Contable de la Fusión a fin de que queden debidamente contabilizados en CIA. QUIMICA AMEYAL, S.A. DE C.V. los activos y pasivos de la Fusionada a su valor en Libros conforme a los Balances practicados al 31 de Diciembre de 1989; además deberán inscribirse los Acuerdos de Fusión en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente tal como lo señala el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Dichos acuerdos serán publicados en el Periódico Oficial correspondiente, incluyendo los Balances de dichas Sociedades en los términos de Ley; y además deberán cumplirse todos los requisitos que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles.

d) Conforme a lo dispuesto por el Artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de tres meses después de haberse llevado a cabo las inscripciones a que se refiere el párrafo anterior, cualquier acreedor de las Sociedades que se fusionan podrá oponerse judicialmente en la Via Sumaria a la Fusión, la que se suspenderá en su caso, hasta que cause ejecutoria la Sentencia que decreta que la oposición es infundada. Transcurrido el plazo citado, sin que se hubiere formulado oposición, o ésta hubiere

CIA. QUIMICA AMEYAL, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989  
( MILLONES DE PESOS )

NOVAQUIM, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989  
( MILLONES DE PESOS )

<b>ACTIVOS</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>PASIVOS</b>
EFFECTIVO DISPONIBLE	2,230.2	309.2	EFFECTIVO DISPONIBLE	2,021.9
INVERSIONES TEMPORALES EN VALORES	0	2,170.0	INVERSIONES TEMPORALES EN VALORES	100.1
CLIENTES	4,842.3	2,593.2	CLIENTES	3,594.6
INVENTARIOS	2,177.2	5,067.6	INVENTARIOS	438.3
REV. DE INVENTARIOS		372.8	REV. DE INVENTARIOS	
OTROS		1,353.1	OTROS	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>9,249.7</b>	<b>11,875.9</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>6,536.9</b>
INVERSIONES EN ACCIONES	0	1,516.2	INVERSIONES EN ACCIONES	296.9
ACTIVO FIJO (NETO)	623.0	1,872.9	ACTIVO FIJO (NETO)	240.1
REV. ACT. FIJO (NETO)		4,392.9	REV. ACT. FIJO (NETO)	
GASTOS P/AMORT. (NETO)	623.0	0	GASTOS P/AMORT. (NETO)	537.0
OTROS		0	OTROS	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>9,877.6</b>	<b>7,282.0</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>7,091.9</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>1,822.9</b>	<b>4,594.3</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>4,594.3</b>
CAPITAL SOCIAL	1,822.9	4,594.3	CAPITAL SOCIAL	4,594.3
ACTUALIZ. DE CAPITAL	38,281.9	12,291.9	ACTUALIZ. DE CAPITAL	12,291.9
SOC. Y R. ACUM.			SOC. Y R. ACUM.	
EXCESO (INSUF) EN LA	(15,535.4)	(2,733.4)	EXCESO (INSUF) EN LA	(2,733.4)
ACT. DEL CAPITAL	2,835.6	(1,551.1)	ACT. DEL CAPITAL	(1,551.1)
UTILIDADES RETENIDAS	79.5	(95.7)	UTILIDADES RETENIDAS	(95.7)
UTILIDAD DEL EJERCICIO			UTILIDAD DEL EJERCICIO	
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>27,889.5</b>	<b>12,506.0</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>12,506.0</b>
<b>PASIVO TOTAL Y CAP. CONTABLE</b>	<b>37,357.2</b>	<b>19,597.9</b>	<b>PASIVO TOTAL Y CAP. CONTABLE</b>	<b>19,597.9</b>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>37,357.2</b>	<b>19,597.9</b>	<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>19,597.9</b>

C.P. GABRIEL GONZALEZ DEL PLIEGO  
GERENTE DE FINANZAS

C.P. GABRIEL GONZALEZ DEL PLIEGO  
GERENTE DE FINANZAS



**Gobierno del Estado de México**  
**Secretaría de Administración**  
 Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA No. 003/90

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 15 de su Reglamento.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el concurso Mayor para la contratación de los servicios que se describen a continuación:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CELEBRACION DEL CONCURSO		
		LUGAR	DIA	HORA
029/90	IMPERMEABILIZACION DE 9,500 M <sup>2</sup> DE AZOTEA.	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATE-RIALES, SITO EN - EDIFICIO PLAZA 10 LUCA 2º PISO, LER DO ESQ. RIVA PALA CID.	23-FEB-90	11:30
030/90	REMODELACION DE COCINA Y CO MEDOR EN EL CENTRO PREVENTI VO Y READAPTACION SOCIAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ.	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATE-RIALES, SITO EN - EDIFICIO PLAZA 10 LUCA 2º PISO, LER DO ESQ. RIVA PALA CID.	23-FEB-90	13:30

La licitación pública señalada se realizará de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones y de acuerdo a las bases específicas para concursar, las cuales podrán entregarse a los concursantes el día 14 de febrero de 1990, de las 10:00 a las 20:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales.

A T E N T A M E N T E -  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

RICARDO BARRERA SANCHEZ ARMAS.  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

658. --14 febrero.



**Gobierno del Estado de México**  
**Secretaría de Administración**  
 Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA No. 004/90

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 15 de su Reglamento.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el concurso Mayor para la adquisición de los bienes que se describen a continuación:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CELEBRACION DEL CONCURSO		
		LUGAR	DIA	HORA
021/90	EQUIPO DE COMPUTO CON PAQUETE HARDWARE Y SOFTWARE PARA RED LAN, PAQUETE SOFTWARE PARA MINICOMPUTADORA Y HARDWARE Y SOFTWARE PARA P.C. TODOS ELLOS CON IMPLEMENTOS.	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATE-RIALES, SITO EN - EDIFICIO PLAZA 10 LUCA 2º PISO, LER DO ESQ. RIVA PALA CID.	23-FEB-90	10:00

Para licitación pública se realizará conforme a lo dispuesto en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley en la materia y las empresas participantes deben observar estrictamente las siguientes:

B A S E S

1. Tener vigente su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
2. Elaborar sus cotizaciones en papel membretado de la empresa, describiendo detalladamente las especificaciones y características de los bienes y anotar precios netos. Faltas deben entregarse el día 20 de febrero a las 18:00 horas, como límite.
3. Entregar garantía del uno por ciento sobre el monto cobizado en las modalidades de fianza, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado de México, o en efectivo; previo registro a concurso en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro.
4. Recoger las especificaciones del requerimiento el día 14 de febrero de las 10:00 a las 20:00 horas, en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros.

Toluca, Méx., a 9 de febrero de 1990.

A T E N T A M E N T E -  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

RICARDO BARRERA SANCHEZ ARMAS  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 46/90, HORACIO JARAMILLO BENITEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Luvianos, del municipio de Tejupilco, del distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 15.00 m con Flavio Rodríguez Jaimes; al sur: 20.00 m con Faustorgio Jaramillo Benítez; al oriente: 10.00 m con calle Salvador Sánchez Colín; al poniente: 20.00 m con Jaime Alonso Jaramillo. Con superficie aproximada de: 262.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de febrero de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

584.—9, 14 y 19 febrero.

Exp. 43/90, CRISTOBAL VENCES UGARTE promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupilco, del distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 66.30 m con Daniel Vázquez; al sur: 109.30 m con el comprador; al oriente: 99.60 m con el comprador y al poniente: 121.30 m con Baldomero Vázquez Arellano. Superficie aproximada de: 9,664.38 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de febrero de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

584.—9, 14 y 19 febrero.

Exp. 45/90, SALOMON CRUZ CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Epazotes, del municipio de Tejupilco del distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 746.00 m con Modesto Albiter; al sur: 144.00 m con Prudencio Hernández; al oriente: 690.00 m con Domingo Hernández; al poniente: 494.00 m con Prudencio Hernández. Con una superficie aproximada de: 26,334.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de febrero de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

584.—9, 14 y 19 febrero.

Exp. 44/90, CRISTOBAL VENCES UGARTE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del Mpio. de Tejupilco del distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 165.00 m con Baldomero Vázquez Arellano; al sur: 64.00 m con Gertrudis Vences Ugarte; al oriente: 92.00 m con Venancio Vences Ugarte; al poniente: 139.00 m con Venancio Vences Ugarte. Con una superficie aproximada de: 13,224.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de febrero de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

584.—9, 14 y 19 febrero.

Exp. 47/90, JOSE HERNANDEZ CARBAJAL Y/OTRA promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Luvianos, del municipio de Tejupilco, del distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 20.00 m con Agustín Solórzano; al sur: dos líneas: 16.00 m con calle sin nombre y 4.00 m con Abel López; al oriente: 24.68 m con calle sin nombre; al poniente: dos líneas: 14.68 m con Abel López y 10.00 m con Abel López. Con superficie aproximada de: 493.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 6 de febrero de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

584.—9, 14 y 19 febrero.

Exp. 48/90, ADELA UGARTE HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco González Boca Negra, del municipio de Tejupilco, del distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 16.70 m con Filadelfo Bárcenas; al sur: 16.70 m con Basilia Gómez; al oriente: 5.06 m con calle de su ubicación; al poniente: 6.20 m con Basilia Gómez. Con superficie aproximada de: 94.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 6 de febrero de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

584.—9, 14 y 19 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por instrumento 72,140 del 7 de diciembre de 1989, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores Rafael y María Cristina ambos de apellidos Díaz Castillo, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura número 36,067 del 19 de mayo de 1972, otorgada ante Adolfo Martínez y Gómez del Campo, notario público número 56 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto del señor Ernesto Díaz Fernández. Asimismo el señor Rafael Díaz Castillo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en los términos del artículo 1511 del Código Civil manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México

Tlalneptla, Méx., enero 4 de 1990—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

436.—2 y 14 febrero

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura 8,116, de 24 de enero de 1990, otorgada ante mí se radicó la sucesión testamentaria del señor José Pérez Moreno, los señores José Pérez Moreno y Anaya, María Isabel Pérez Moreno y Anaya de Zavala, Luz María Pérez Moreno y Anaya de Sanabria, María de Carmen Elena Pérez Moreno y Anaya de Anaya, se reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia, y el señor Jesús Rodríguez Gómez aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a realizar el inventario respectivo.

El Titular de la Notaria No. 14, del Distrito de Tlalneptla, Méx., Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

436.—2 y 14 febrero

## SKY FORT, S.A.

## AVISO DE TRANSFORMACION

Por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 2 de junio de 1987, se tomo entre otros el acuerdo de transformar la sociedad anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable

Se hace del conocimiento de lo anterior para los efectos legales. Administrador General, Sr. Isafas Smolensky Fortes.—Rúbrica.

647.—14 y 23 febrero